



## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACUERDO No. 20

(Junio 15 de 2017)

*"Por medio del cual se designa Rector"*

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 69, el artículo 11 literal a), y el artículo 28 literal r), del Acuerdo No.03 de 2014, Parágrafo del Artículo 41, "Estatuto General", y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 40 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, dispone que el rector será designado por el Consejo Directivo del *INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP*, de terna conformada según lo establecido en la mencionada normatividad mediante elección con el voto favorable de la mayoría de sus miembros con derecho a voz y voto, para el período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la posesión ante el mismo Consejo Directivo.

Que mediante los acuerdos No. 14, 15 y 17, de 2017 se reglamentó el proceso electoral para conformar la terna de candidatos a la Rectoría del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP, para el período 2017- 2020, quedando conformada la terna de candidatos de la siguiente manera:

CANDIDATO	SECTOR
NELSON HUMBERTO RAMIREZ MEDINA	Funcionarios administrativos
MARIO FERNANDO DIAZ PAVA	Estudiantes y Egresados
HUGO RODRIGUEZ BERNAL	Docentes

Que el parágrafo del artículo 41 del Estatuto General señala que una vez elegidos los candidatos a conformar la terna, el Consejo Directivo convocará dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, a una sesión exclusiva para designar Rector de la Institución.

*RPO*





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Continuación Acuerdo No. 20 de junio 15 de 2017.

Que el día 15 de junio de 2017, se llevó a cabo sesión exclusiva del Consejo Directivo para designar al Rector del ITFIP, asistiendo los siguientes miembros con derecho a voz y voto:

1	RAQUEL DIAZ ORTIZ	DELEGADA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
2	JOSEFINA DEL CARMEN QUINTERO LYONS	DELEGADA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
3	JAIRO CARDONA BONILLA	DELEGADO DEL GOBERNADOR DEL TOLIMA
4	WILSON MAURICIO PIMIENTO CARDENAS	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
5	RENE FORERO	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
6	HOLMAN REYES PUENTES	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADEMICA
7	JOSÉ OCTAVIO LUNA BUCURÚ	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO
8	PAULA ALEJANDRA CORTEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Que luego de realizar la votación, el candidato **MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA**, obtuvo CINCO (5) votos a favor, el candidato HUGO RODRIGUEZ BERNAL, dos (2) votos, y un (1) en blanco.

Que el total de consejeros es de ocho (8) con derecho a voto, por lo tanto el candidato **MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA**, obtuvo la mayoría.

*P.A.O.*  
CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL – TOLIMA)  
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087  
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Continuación Acuerdo No. 20 de junio 15 de 2017.

En atención a las anteriores consideraciones el Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP,

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Desígnese a **MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.791.429 de Bogotá D.C., como rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP, para el periodo 2017-2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez concluido el periodo del actual rector en encargo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP, dará posesión al Rector designado, en reunión especial del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicado en el diario oficial.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal, Tolima a los quince (15) días del mes de junio de Dos mil Diecisiete (2017).

La presidenta Del Consejo Directivo

*Raquel Díaz Ortíz*  
**RAQUEL DÍAZ ORTÍZ**

El Secretario del Consejo Directivo

*Gelber Gómez Rozo*  
**GELBER GOMEZ ROZO**

